

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN DE CASOS.
 - 2.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 105/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.
 - 2.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 106/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO.
 - 2.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 107/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ENLACES DE MICROONDAS QUE CONFORMAN LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

EL LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

COMO VOCALES TITULARES:
C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE.- DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ.- SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.

COMO VOCALES SUPLENTE:
DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO.- COORDINADORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.

ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR.- COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.

CONTRALORES CIUDADANOS:
C. MARÍA ELENA LEYVA.

ASESORES:

LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A".

LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS.

INVITADOS:

LIC. SERGIO CARMONA RIZO.- DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ.- DIRECTOR DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES.

LIC. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES.

LIC. JULIO HÉCTOR MARTÍNEZ ESQUIVEL.- CONTRALORÍA INTERNA, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA.

C. OMAR OROZCO RAMÍREZ.- RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
A
a
M
P

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
[Signatures]

ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 1, PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO 2, PRESENTACIÓN DE CASOS.

CASO 105/2014 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,368,000.00.

EXPRESA EL LIC ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES FÁRMACOS DAROVI S.A DE C.V.; AGREGA, QUE EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES EL ALMACÉN CENTRAL, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, POR TRATARSE DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA RED DE HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE ANTES DE REALIZAR LAS OBSERVACIONES AL CASO, LEERÁ UN DOCUMENTO DE NORMATIVIDAD: DE CONFORMIDAD A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA PARA PARTICIPAR COMO ASESOR DE ESTE SUBCOMITÉ COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 29 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO EN ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE LO CONFORMAN POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INCIDE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA CON FUNDAMENTO EN LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS DE LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XI, 21 BIS Y 54 DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN Y 30 FRACCIONES III, VI Y XV DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LA CIRCULAR CG/001/2013 EMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013 PARTICULARMENTE CON LO DISPUESTO EN SUS NUMERALES 3 Y 4 ASÍ COMO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ POR LO QUE RESPECTA EN LOS NUMERALES 8.5.3. CUARTO PÁRRAFO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE TEXTUALMENTE SEÑALA "LLEVARÁ LA JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A DICTAMINARSE DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA" NUMERAL 7.5.3. RELACIONADO A LOS VOCALÉS QUE A LA LETRA DICE "ANALIZAR CON OPORTUNIDAD LOS ASUNTOS QUE SE CONSIGNEN EN EL ORDEN DEL DÍA", EN EL NUMERAL 7.5.5. EL CUAL SEÑALA "EMITIR SU VOTO RAZONADO EN LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN EN LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ". POR LO ANTERIOR, SE REITERA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE ES DE SUYO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLAN CON TODA OPORTUNIDAD LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y PRINCIPIOS DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. EN ESTA TESISURA EL PROPIO MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE SUBCOMITÉ ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS INTEGRANTES PREVIO A SU VOTACIÓN EL ANÁLISIS DE MANERA DETALLADA DEL ASUNTO ESTO IMPLICA, VERIFICAR QUE EL CASO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS PARA SU EXCEPCIÓN QUE PREVÉ ENTRE OTROS. EL NUMERAL 7.2.8. QUE EN SU PARTE MEDULAR TEXTUALMENTE REFIERE "PROCURAR QUE LAS RESOLUCIONES Y ACCIONES DEL SUBCOMITÉ SE ORIENTEN A: ..I.- LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA Y GASTOS EFICIENTES QUE DEBEN CONCURRIR PARA LA UTILIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y NORMAS APLICABLES. ...II.- QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN AUTORIZADOS CONTRIBUYAN A OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, PRECIO Y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'M' and 'A'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

OPORTUNIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE ADQUIERE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL." ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 DE SU REGLAMENTO, SOLICITANDO SE TENGAN POR REPRODUCIDAS PARA EVITAR EXTENSIONES INNECESARIAS, DISPOSITIVOS NORMATIVOS VINCULADOS A LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXII DE LA FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A LA LETRA SEÑALA: "ARTÍCULO 47 TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES PARA SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN SER OBSERVADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR AL PROCEDIMIENTO Y A LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS LABORALES ASÍ COMO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS QUE AL RESPECTO RIJAN EN EL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS. FRACCIÓN XXII.- ABSTENERSE DE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE IMPLIQUE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA RELACIONADA CON EL SERVIDOR PÚBLICO". EN ESTA GUIZA SE SUGIERE POR RESULTAR FUNDAMENTAL QUE CADA MIEMBRO DE ESTE SUBCOMITÉ ANALICE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTIENE EN LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LAS RECIBAN EN LOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 8.3.10. DEL MANUAL DE MÉRITO. ES DECIR DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA REUNIONES ORDINARIAS Y UN DÍA HÁBIL PARA EL CASO DE LAS EXTRAORDINARIAS. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA DE LA CIRCULAR CG/001/2013 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013 EMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SE HAGA ENTREGA A TODOS Y CADA UNO DE LOS VOCALES E INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A EFECTO DE QUE SE TENGAN OPORTUNAMENTE LOS NUMERALES I AL IV QUE SE CONTIENEN EN DICHO DOCUMENTO HACIENDO ÉNFASIS EN LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES III Y IV RELATIVOS A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CONTENER EN LAS CARPETAS DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

AL RESPECTO SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE TOMA NOTA DE LO QUE SE ACABA DE SEÑALAR. AGREGA, QUE LA CARPETA SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA MIEMBRO SU AUTORIZACIÓN Y VOTACIÓN. AÑADE, QUE LOS CASOS ESTÁN FUNDADOS Y MOTIVADOS DESDE LA JUSTIFICACIÓN, INCLUSO SUSTENTADO EN UN CRITERIO DE LA PROPIA CONTRALORÍA GENERAL, EL CUAL SE INTEGRÓ A LA DOCUMENTACIÓN DEL CASO. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA, QUE SE DIO LECTURA AL DOCUMENTO POR PARTE CONTRALORÍA INTERNA Y SE ENTREGO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI RECIBIERON Y LEYERON LA CARPETA LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ.

RESPONDE LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO; QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS NO RECIBIÓ LA CARPETA.

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE ENVIÓ AL TITULAR DEL ÁREA LA CARPETA. AGREGA, QUE SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITA, QUE SI SE RECIBIÓ. EN CUANTO A LA LECTURA DE LA CARPETA ES RESPONSABILIDAD DE CADA MIEMBRO DEL SUBCOMITÉ LEERLA O NO, YA QUE FINALMENTE EMITEN SU VOTO CON LA FACULTAD QUE LES PERMITE HACERLO. AÑADE, QUE LOS ACUSES QUE ACREDITAN QUE SE ENTREGÓ LA CARPETA SE PUEDEN INTEGRAR COMO PARTE DE ÉSTA SESIÓN PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE SE ENTREGARON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN DE ACUERDO AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SUBCOMITÉ.

A
 a
 M
 2
 0
 P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; POR QUÉ EL ÁREA REQUIRIENTE PREFIRIÓ LLEVAR A CABO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LUGAR DE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE DECIDIÓ PORQUE EL ARTÍCULO 54 DE LA PROPIA LEY ESTA JERÁRQUICAMENTE ENCIMA DEL REGLAMENTO Y FACULTA A LA DEPENDENCIA A DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y BAJO SU RESPONSABILIDAD SI SE TRATA DE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. AGREGA, QUE SE OPTÓ POR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA YA QUE EL PROVEEDOR ENTREGA DE FORMA INMEDIATA. AÑADE, QUE EL CASO SE ACREDITA SUSTENTADO EN LA FRACCIÓN XV.

POR OTRO LADO, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE DE ACUERDO CON LA FECHA 7 DE OCTUBRE, LA CUAL APARECE EN LA FOJA 21, POR QUÉ NO SE TRAJO A DICTAMINAR EL CASO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE NO SE PRESENTÓ ANTES PORQUE HAY QUE INTEGRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, CURRÍCULUM, SI FUERA NECESARIO LA AUTORIZACIÓN DE SEDECO, UNA TABLA COMPARATIVA Y SE CUIDA QUE EL CASO SE PRESENTE DEBIDAMENTE INTEGRADO. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE SE PRESENTA EL OFICIO CON QUE SE ENTREGÓ LA CARPETA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 14:42 HORAS, PARA QUE QUEDE ASENTADO QUE SI SE ENTREGÓ LA CARPETA.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; CUANTOS HOSPITALES SE LES VA A ENTREGAR ESTE MEDICAMENTO.

RESPONDE LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO; QUE ES UN MEDICAMENTO QUE SIRVE PARA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, POR LO QUE SE ENTREGARÁ EN LOS HOSPITALES DONDE SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO, PRINCIPALMENTE ALGUNOS HOSPITALES MATERNOS Y EN OTROS GENERALES.

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE DE CUALQUIER MANERA SE SOLICITA UN OFICIO DE DISTRIBUCIÓN EN EL QUE SE DETERMINARÁ A QUE HOSPITALES SE LES VA A ENTREGAR.

AL RESPECTO COMENTA LA LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA; QUE PARA FUNDAMENTAR MEJOR EL CASO, SE SUGIERE SE INTEGRE EL ARTÍCULO 52 Y 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE HABLAN SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,368,000.00.-

A
 a
 N
 t

A
 a

CASO 106/2014 LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,707,313.60, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA COOPERATIVA SUGERIDA ES TEXTILES ÁNGEL CAMILA EL GUARDA, S.C. DE R. L, LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN ALTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UBICADO EN XOCONGO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII, POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN A UNA SOCIEDAD COOPERATIVA. AÑADE, QUE PARA ESTE CASO SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO. COMENTA TAMBIÉN, QUE LOS BIENES REQUERIDOS SON PARA ATENDER LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. ACLARA, QUE SE ESTÁ ENTREGANDO UN FOLDER CON LA IMPRESIÓN DOS HOJAS QUE SUSTITUYEN PARTE DE LA JUSTIFICACIÓN, YA QUE POR UN ERROR DE IMPRESIÓN SE INTEGRARON LAS DEL CASO SIGUIENTE.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA POR QUÉ ÉSTA ADJUDICACIÓN NO SE REALIZÓ DE MANERA CONJUNTA CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA, QUE SON DOS TIPOS DE VESTUARIO DIFERENTES, LA INVITACIÓN RESTRINGIDA ES PARA EL PERSONAL DEL SEGURO POPULAR Y EL PRESENTE CASO ES PARA CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. ADEMÁS DE QUE LAS REQUISICIONES LLEGARON EN MOMENTOS DIFERENTES. POR OTRA PARTE, COMENTA, QUE SE APOYA A LAS COOPERATIVAS CON UNA PARTE DEL VESTUARIO Y LAS DEMÁS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,707,313.60, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CASO 107/2014 LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ENLACES DE MICROONDAS QUE CONFORMAN LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$197,464.08 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,974,640.80, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES INFORMATION TECHNOLOGY BUREAU S.A. DE C.V. LOS LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES , BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR SOSTIENE LOS PRECIOS QUE DERIVAN DE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA, PIR-008-13, ADEMÁS DE QUE BRINDA A LA BREVEDAD EL SERVICIO REQUERIDO.

EXPLICA EL LIC. LUIS FERNADO MARTÍNEZ PÉREZ; QUE EXISTE URGENCIA POR CONTRATAR EL SERVICIO DEBIDO A QUE EL 50% DE LOS ENLACES ESTA SIN FUNCIONAR. AGREGA, QUE EXISTEN 5 HOSPITALES TOTALMENTE FUERA DE SERVICIO Y OTROS 3 ESTÁN CERCA DE YA NO FUNCIONAR.

AL RESPECTO COMENTA, EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE INTEGRÓ A LA CARPETA EL ACTA DE FALLO DEL AÑO PASADO Y COPIA DEL CONTRATO DEL AÑO ANTERIOR DONDE SE ACREDITA Y MANIFIESTA QUE NO SE HA TENIDO NINGUN PROBLEMA CON LA EMPRESA.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; POR QUÉ EL ÁREA REQUIRIENTE OMITIÓ PREFERENTEMENTE LLEVAR A CABO UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE MÁS QUE EL ÁREA REQUIRIENTE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES TOMO LA DETERMINACIÓN, TODA VEZ QUE EL SUSTENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ AHORRANDO A LA DEPENDENCIA POR LO MENOS EL 3.97% EN RELACIÓN A LOS PRECIOS DEL AÑO PASADO.

POR OTRA PARTE, PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; POR QUÉ NO SE REALIZÓ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON ANTERIORIDAD, PARA CONTRATAR ESTOS MANTENIMIENTOS.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE TAN PRONTO SE TERMINÓ DE INTEGRAR EL CASO SE ESTÁ PRESENTANDO.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; EN QUÉ CONSISTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

RESPONDE EL LIC. LUIS FERNADO MARTÍNEZ PÉREZ; QUE PRINCIPALMENTE CONSISTE EN LIMPIEZA DE LOS ENLACES DE MICROONDAS, ALINEACIÓN, REALINEAR LA ANTENA, CAMBIAR SI FUERA NECESARIO INYECTORES, CABLES, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE PRESENTO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES. AGREGA, QUE PARA REALIZAR ESTE MANTENIMIENTO SE NECESITA PERSONAL ESPECIALIZADO.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; EN QUE UNIDADES SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO.

RESPONDE EL LIC. LUIS FERNADO MARTÍNEZ PÉREZ; QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO EN UN TOTAL DE 20 UNIDADES.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EN EL TIEMPO QUE QUEDA, SE PODRÁ REALIZAR TODO EL SERVICIO.

RESPONDE EL LIC. LUIS FERNADO MARTÍNEZ PÉREZ; QUE SE TIENE EL TIEMPO JUSTO, PERO SI SE LOGRARÁ.

A
a
M
P
D

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI SE TIENE PREVISTO REALIZAR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

RESPONDE EL LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ; QUE SI SE TIENEN PREVISTOS YA QUE COMO SE COMENTÓ 5 HOSPITALES ESTÁN FUERA DE LÍNEA Y 3 EN MUY MALAS CONDICIONES, PERO ESTO SE VERÁ EN UNA JUNTA CON EL PROVEEDOR.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ENLACES DE MICROONDAS QUE CONFORMAN LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$197,464.08 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$1,974,640.80, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

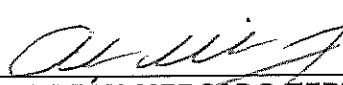
CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL TITULAR

VOCAL TITULAR


C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ
ORTUÑO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA
TORRE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

a

M

P

P


VOCAL TITULAR


LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E
INVENTARIOS

VOCAL SUPLENTE


DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO
COORDINADORA DE SERVICIOS
HOSPITALARIOS

VOCAL SUPLENTE


ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E
INSUMOS

VOCAL SUPLENTE


LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

CONTRALOR CIUDADANO


C. MARÍA ELENA LEYVA

ASESOR SUPLENTE


LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y
ADMINISTRATIVA "A"

ASESOR SUPLENTE


**LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN
GARCÍA**
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS


INVITADO


**LIC. JULIO HÉCTOR MARTÍNEZ
ESQUIVEL**
CONTRALORÍA INTERNA SUBDIRECTOR
DE AUDITORÍA.

INVITADO


LIC. SERGIO GARMONA RIZO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

INVITADO


**LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ
PÉREZ**
DIRECTOR DE SISTEMAS
INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES

INVITADO

LIC. KATIA ESTRADA HERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

INVITADO

C. OMAR OROZCO RAMÍREZ
RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR

INVITADO

ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
GENERALES

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Handwritten initials: P, A, Z, W